

Decreto N° 1226, que nombra al Lic. Carlos R. Goico Morales, Secretario de Estado de Interior y Policía.

(G. O. N° 9033, del 13 de Mayo de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1226

VISTA la renuncia presentada por el señor Luis Amiama Tió como Secretario de Estado de Interior y Policía, en fecha 24 de abril del año en curso;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Lic. Carlos Rafael Goico Morales queda nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, años 121° de la Independencia y 101° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1227, que nombra al General de Brigada Ramón A. Soto E., P.N., y al Tte. Coronel Dr. Virgilio Payano Rojas, P.N., Presidente y Tesorero, respectivamente, de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.

(G. O. N° 9033, del 13 de Mayo de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1227

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional, N° 6141, de fecha 28 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente